I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 01818 /2025

Cerrillos, 14 OCT 2025

V I S T O S:

Las Providencias N° PV-103-00-00513-2025 y N°PV-103-00-00536-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00300-2025, N°400/885/2025, N°400/886/2025, N°400-00-00306-2025 y N°400/888/2025 de la Dirección de Finanzas; los Memorándums Nº1600/093/2025, N°1600/094/2025 y N°1600/095/2025 de la Dirección de Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
145	702806	115.154	2	57.577	28.789	30/09/2025
146	702722	358.175	3	96.707	87.156	30/09/2025
147	702583	115.154	2	40.304	37.425	30/09/2025
148	702364	115.154	1	79.456	35.698	30/09/2025
149	702700	115.154	2	49.516	32.819	30/09/2025
153	702672	236.173	3	47.235	62.979	31/10/2025
154	209206	264.273	3	52.855	70.473	31/10/2025
155	900944	116.088	4	116.088	23.218	31/10/2025
156	208611	55.184	3	19.314	11.957	31/10/2025
157	207252	470.852	12	94.170	31.390	31/10/2025
158	208766	233.569	6	46.714	31.143	31/10/2025
159	901149	116.282	5	23.256	18.605	31/10/2025
160	702856	116.282	4	50.001	16.570	16/10/2025
161	207367	4.119.869	3	823.974	1.098.632	31/10/2025
162	100129	6.885.934	5	1.377.187	1.101.749	31/10/2025
163	901099	600.284	12	120.057	40.019	31/10/2025
164	209875	227.896	12	45.579	15.193	31/10/2025
168	702764	115.154	3	29.940	28.405	30/09/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

01818

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales.

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 145

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702806
NOMBRE	:	MANUEL ISMAEL PARDO CORREA
RUT	:	009481018-3
Dirección	:	CALLE LOS PLANETAS 7458
GIRO	:	FRUTERIAS
Correlativo Sist.	:	441

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702806	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,154 Pago Inicial % Monto Abono $ 57,577

Monto Convenio $ 57,577 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,038	57,577
1	30/09/2025	1,039	28,789
2	31/10/2025	1,040	28,788

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. Patentes Comerciales * JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZA

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 146

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702722
NOMBRE	:	YLIANISE DELUCE
RUT	:	025222428-9
Dirección	:	AV PEDRO AGUIRRE CERDA 4489
GIRO	:	BAZAR ART. DE ASEO ROPA MENAJE
Correlativo Sist.	:	442

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2024	2	702722	09/07/2024	109,408	4,375	10,194	123,977	31/07/2024
2025	1	702722	01/07/2025	111,874	1,902	5,268	119,044	31/01/2025
2025	2	702722	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 358,175 Pago Inicial % Monto Abono $ 96,707

Monto Convenio $ 261,468 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,041	96,707
1	30/09/2025	1,042	87,156
2	31/10/2025	1,043	87,156
3	01/12/2025	1,044	87,156

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. de Patentes Comerciales

Yliznise Deluce

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 147

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702583
NOMBRE	:	VIVIANA VIDAL CONDON
RUT	:	013024818-7
Dirección	:	PASAJE JOSE CORREA 7440
GIRO	:	VENTA DE PAN Y MASAS DULCES ENV. AUT.
Correlativo Sist.	:	443

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702583	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,154 Pago Inicial % Monto Abono $ 40,304

Monto Convenio $ 74,850 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,045	40,304
1	30/09/2025	1,046	37,425
2	31/10/2025	1,047	37,425

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE * Depto de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 148

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702364
NOMBRE	:	FRANCISCA ESPINOZA SALAZAR
RUT	:	009038068-0
Dirección	:	CALLE REAL AUDIENCIA 1636
GIRO	:	FRUTAS Y VERDURAS
Correlativo Sist.	:	444

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702364	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,154 Pago Inicial % Monto Abono $ 79,456

Monto Convenio $ 35,698 Cantidad de Cuotas 1

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,048	79,456
1	30/09/2025	1,049	35,698

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 149

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702700
NOMBRE	:	MARIA HUERTA ROMERO
RUT	:	008275124-6
Dirección	:	PASAJE FOLKLORE CHILENO 2248 DPTO. 33
GIRO	:	BAZAR DETERGENTE
Correlativo Sist.	:	445

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702700	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,154 Pago Inicial % Monto Abono $ 49,516

Monto Convenio $ 65,638 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,050	49,516
1	30/09/2025	1,051	32,819
2	31/10/2025	1,052	32,819

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales * JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 153

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702672
NOMBRE	:	SUSANA OSSES OSSES
RUT	:	011551560-8
Dirección	:	CALLE EL UNIVERSO 7397
Resolución	:	153
Correlativo Sistema:		449

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 236,173 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 47,235 .
Monto Convenio $ 188,938 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	01/09/2025	1,069	47,235
1	31/10/2025	1,070	62,979
2	01/12/2025	1,071	62,979
3	31/12/2025	1,072	62,980

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	SUSANA OSSES OSSES REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Susana Osses

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 154

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209206
NOMBRE	:	PUNTO PAPEL EXPRESS SPA
RUT	:	076620487-2
Dirección	:	PILOTO LAZO 99 BODEGA 1-B OFICIN
GIRO	:	OF. COMERCIAL POR VENTA DE ART. DE ASEO
Correlativo Sist.	:	450

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	209206	03/07/2025	261,053	1,305	1,915	264,273	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 264,273 Pago Inicial % Monto Abono $ 52,855

Monto Convenio $ 211,418 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/09/2025	1,073	52,855
1	31/10/2025	1,074	70,473
2	01/12/2025	1,075	70,473
3	31/12/2025	1,076	70,472

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE * Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 155

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	900944
NOMBRE	:	SANDOVAL VARGAS LUIS
RUT	:	004858147-1
Dirección	:	PASAJE VERACRUZ 642 DP-301
Resolución	:	155
Correlativo Sistema:		451

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 116,088 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 23,218 .
Monto Convenio $ 92,870 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/09/2025	1,077	23,218
1	31/10/2025	1,078	23,218
2	01/12/2025	1,079	23,218
3	31/12/2025	1,080	23,218
4	02/02/2026	1,081	23,216

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	SANDOVAL VARGAS LUIS REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 156

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208611
NOMBRE	:	OLIVIA URBANO MUÑOZ
RUT	:	024360993-3
Dirección	:	PASAJE DIRIGENTA MARGARITA GARCIA TORO 8064
Resolución	:	156
Correlativo Sistema:		454

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 55,184 Pago Inicial 35 % Monto Abono $ 19,314 .
Monto Convenio $ 35,870 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/09/2025	1,082	19,314
1	31/10/2025	1,083	11,957
2	01/12/2025	1,084	11,957
3	31/12/2025	1,085	11,956

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	OLIVIA URBANO MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 157

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	207252
NOMBRE	:	TATIANA ANCALI MU OZ
RUT	:	013493733-5
Dirección	:	PASAJE PLUTARCO 1871
Resolución	:	157
Correlativo Sistema:		456

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 470,852 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 94,170 .
Monto Convenio $ 376,682 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	09/09/2025	1,086	94,170
1	31/10/2025	1,087	31,390
2	01/12/2025	1,088	31,390
3	31/12/2025	1,089	31,390
4	02/02/2026	1,090	31,390
5	02/03/2026	1,091	31,390
6	31/03/2026	1,092	31,390
7	30/04/2026	1,093	31,390
8	01/06/2026	1,094	31,390
9	30/06/2026	1,095	31,390
10	31/07/2026	1,096	31,390
11	31/08/2026	1,097	31,390
12	30/09/2026	1,098	31,392

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someterán a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE
JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

TATIANA ANCALI MU OZ
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 158

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	208766
NOMBRE	:	JESSICA NAVARRETE CASTILLO
RUT	:	012094526-2
Dirección	:	PASAJE VIA LACTEA 7748
Resolución	:	158
Correlativo Sistema:		463

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 233,569 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 46,714 .
Monto Convenio $ 186,855 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/09/2025	1,099	46,714
1	31/10/2025	1,100	31,143
2	01/12/2025	1,101	31,143
3	31/12/2025	1,102	31,143
4	02/02/2026	1,103	31,143
5	02/03/2026	1,104	31,143
6	31/03/2026	1,105	31,140

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	JESSICA NAVARRETE CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DIRECCION DE RENTAS

DEPTO. PATENTES COMERCIALES

CONVENIO DE PAGO Nº 159

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	901149
NOMBRE	:	MAHUAMPY DIAZ GONZALEZ
RUT	:	026563919-4
Dirección	:	CALLE 14 DE OCTUBRE 1175
Resolución	:	159
Correlativo Sistema:		465

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 116,282 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 23,256 .
Monto Convenio $ 93,026 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/09/2025	1,106	23,256
1	31/10/2025	1,107	18,605
2	01/12/2025	1,108	18,605
3	31/12/2025	1,109	18,605
4	02/02/2026	1,110	18,605
5	02/03/2026	1,111	18,606

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.

5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.

6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

MAHUAMPY DIAZ GONZALEZ

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DIRECCION DE RENTAS

DEPTO. PATENTES COMERCIALES

CONVENIO DE PAGO Nº 160

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702856
NOMBRE	:	CLAUDIA QUIROZ JAIME
RUT	:	017252450-8
Dirección	:	PASAJE FOLKLORE RELIGIOSO 2135 DEPTO 201
Resolución	:	160
Correlativo Sistema:		466

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 116,282 Pago Inicial 43 % Monto Abono $ 50,001 .
Monto Convenio $ 66,281 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/09/2025	1,112	50,001
1	16/10/2025	1,113	16,570
2	16/11/2025	1,114	16,570
3	16/12/2025	1,115	16,570
4	16/01/2026	1,116	16,571

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.

5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.

6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CLAUDIA QUIROZ JAIME REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

Cerrillos
Municipalidad

MEMORANDUM N°400/ 886 / 2025

ANT: No hay.

MAT: Convenios de pago Patentes comerciales.

Cerrillos, Octubre 01 de 2025.

A: SR. CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: SR. BRYAN OBREQUE ESTAY
DIRECTOR (s) FINANZAS

Junto con saludar, envío a Ud., convenios de pago por Patentes comerciales, remitidos según Memorándum N°1600/094/2025, los que se detallan a continuación:

REGISTRO DE CONVENIOS
PATENTES COMERCIALES

N°Convenio	ROL	Nombre	RUT	Total deuda	Pago Inicial	N° Cuotas	Total Convenio
161	207367	SIDITEC LTDA.	76.027561-1	4,119,869	823,974	3	3,295,895
162	100129	FUNDACION BRUNO S.A.	81.347.800-5	6,885,934	1,377,187	5	5,508,747
163	901099	JOSE LUIS VISCAYA BASUALTO	13.236245-0	600,284	120,057	12	480,227
164	2098875	ELABORACION Y CENTA DE COMIDA	78.051.459-0	227,896	45,579	12	182,317

Cerrillos
Municipalidad

Cabe mencionar que, dichos convenios y, de acuerdo a la naturaleza del ingreso, irrogan en las siguientes cuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES
115-12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PATENTES

Lo anterior, para ser sancionado en el correspondiente decreto exento.

Le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE CERRI...
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

BRYAN OBREQUE ESTAY
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE FINANZAS

BOE /mto
- **Destinatario**
- **Archivo**

0
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

M E M O R Á N D U M N°1600/094/2025

DE : SRA. MARÍA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
DIRECTORA (S) DE RENTAS MUNICIPALES

A : BRYAN OBREQUE ESTAY
DIRECTOR DE FINANZAS (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26 SEP 2025
HORA: _____

CERRILLOS, Septiembre 26 del 2025.

Por medio del presente y junto con saludar, adjunto remito a Ud., convenios de pago N°161, 162, 163 y 164.

Lo anterior es para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
DIRECTORA (S) DE RENTAS MUNICIPALES

MPBZ/chs: 🕮 **Destinatarios**
🕮 **Crono**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2025
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DEL

CONVENIO DE PAGO Nº 161

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	207367
NOMBRE	:	SIDITEC LIMITADA
RUT	:	076027561-1
Dirección	:	AVDA.BUZETA 4413
Resolución	:	161
Correlativo Sistema:		467

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 4,119,869 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 823,974 .
Monto Convenio $ 3,295,895 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/09/2025	1,117	823,974
1	31/10/2025	1,118	1,098,632
2	01/12/2025	1,119	1,098,632
3	31/12/2025	1,120	1,098,631

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	SIDITEC LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. de Patentes Comerciales

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 162

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	100129
NOMBRE	:	FUNDICION BRUNO S.A
RUT	:	081347800-5
Dirección	:	AVDA.ANTONIO ESCOBAR WILLIAMS 360
Resolución	:	162
Correlativo Sistema:		469

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 6,885,934 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 1,377,187 .
Monto Convenio $ 5,508,747 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/09/2025	1,121	1,377,187
1	31/10/2025	1,122	1,101,749
2	01/12/2025	1,123	1,101,749
3	31/12/2025	1,124	1,101,749
4	02/02/2026	1,125	1,101,749
5	02/03/2026	1,126	1,101,751

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	FUNDICION BRUNO S.A REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales *

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 163

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	901099
NOMBRE	:	JOSE LUIS VIZCAYA BASUALTO
RUT	:	012236245-0
Dirección	:	CALLE BRASIL 2437
Resolución	:	163
Correlativo Sistema:		471

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 600,284 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 120,057 .
Monto Convenio $ 480,227 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/09/2025	1,127	120,057
1	31/10/2025	1,128	40,019
2	01/12/2025	1,129	40,019
3	31/12/2025	1,130	40,019
4	02/02/2026	1,131	40,019
5	02/03/2026	1,132	40,019
6	31/03/2026	1,133	40,019
7	30/04/2026	1,134	40,019
8	01/06/2026	1,135	40,019
9	30/06/2026	1,136	40,019
10	31/07/2026	1,137	40,019
11	31/08/2026	1,138	40,019
12	30/09/2026	1,139	40,018

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	JOSE LUIS VIZCAYA BASUALTO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2025
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL

CONVENIO DE PAGO Nº 164

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JHONNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	209875
NOMBRE	:	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA
RUT	:	078051459-0
Dirección	:	CALLE AVDA. CUATRO 2728
Resolución	:	164
Correlativo Sistema:		483

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 227,896 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 45,579 .
Monto Convenio $ 182,317 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/09/2025	1,140	45,579
1	31/10/2025	1,141	15,193
2	01/12/2025	1,142	15,193
3	31/12/2025	1,143	15,193
4	02/02/2026	1,144	15,193
5	02/03/2026	1,145	15,193
6	31/03/2026	1,146	15,193
7	30/04/2026	1,147	15,193
8	01/06/2026	1,148	15,193
9	30/06/2026	1,149	15,193
10	31/07/2026	1,150	15,193
11	31/08/2026	1,151	15,193
12	30/09/2026	1,152	15,194

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales *

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 168

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702764
NOMBRE	:	ELAINE BADILLA MUÑOZ
RUT	:	011848741-9
Dirección	:	PASAJE MONSEÑOR CARLOS OVIEDO 365 DPTO 11
GIRO	:	BAZAR
Correlativo Sist.	:	440

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	2	702764	03/07/2025	114,513	0	641	115,154	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,154 Pago Inicial % Monto Abono $ 29,940

Monto Convenio $ 85,214 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/08/2025	1,031	29,940
1	30/09/2025	1,032	28,405
2	31/10/2025	1,033	28,405
3	01/12/2025	1,034	28,404

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. Patentes Comerciales * JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio